



Ayuntamiento de EL CUERVO
área de INTERVENCIÓN

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.019

D. José Manuel Zambrano Agüera, Interventor Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.


SEGUNDO. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.808.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	55.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	750.191,00 €
4	Transferencias Corrientes	2.443.111,96 €
5	Ingresos Patrimoniales	73.100,00 €

Código Seguro De Verificación:	yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	17/07/2019 13:23:43
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==		





Ayuntamiento de EL CUERVO
área de INTERVENCIÓN

6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2019		5.129.402,96 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, se ha calculado tomando como referencia los datos de la liquidación del ejercicio 2.018 y teniendo en cuenta las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.019.

Impuestos Directos 2019	Previsión Ingresos €
IBI de naturaleza Rústica	200.000,00
IBI de naturaleza Urbana	1.050.000,00
IBI de naturaleza Urbana Caract .Especiales	18.000,00
Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica	460.000,00
Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbanos	20.000,00
Impuesto Actividades Económicas	60.000,00
Total Capítulo 1	1.808.000,00


Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2019	Previsión Ingresos €
ICIO	55.000,00
Total	55.000,00

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

Además se han tenido en cuenta las modificaciones llevadas a cabo en de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias

Código Seguro De Verificación:	yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	17/07/2019 13:23:43
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==		






contenidas en las Ordenanzas fiscales publicadas en el BOP nº 300 de 30 de diciembre de 2017.

Tasas, Precios Públicos y otros 2019	Previsión Ingresos €
Recogida de R.S.U.	420.000,00
Servicio de Cementerio	65.000,00
Por prestación servicio ayuda a domicilio	600,00
Servicios deportivos	19.700,00
Licencias Urbanísticas	7.500,00
Licencias primera ocupación	1.200,00
Servicios Urbanísticos	6.000,00
Licencia Aperturas Establecimientos	11.000,00
Expedición de documentos	3.500,00
Servicios Socio-Culturales (Cursos)	11.000,00
Celebración matrimonios civiles	650,00
Tasas placas y patentes	400,00
Tasa suministro eléctrico en feria	7.700,00
Entrada de vehículos a garajes, aparc.aceras	45.000,00
Ocupación subsuelo, suelo y vuelo empresas	50.000,00
O.V.P. con mesas y sillas	1.000,00
O.V.P. por puestos en fiestas populares	18.600,00
O.V.P. por industrias callejeras y ambulantes	19.000,00
O.V.P. por cajeros y puestos	4.500,00
O.V.P. por mercancías y escombros	200,00
Multas por infracciones urbanísticas	10.000,00
Multas por infracciones Ordenaz. circulación	20.000,00
Intereses de demora	9.000,00
Otros ingresos diversos	5.000,00
Cuotas inscripción. Deportes	3.800,00
Aportación participantes. Juventud	2.641,00
Entradas concurso carnaval	2.600,00
Cuotas Escuelas Deportivas	4.600,00
Total	750.191,00

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 2.443.111,96 euros, se han calculado tomando como base la comunicación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado, que supone un importe para 2019 de 1.747.822,08 euros, a los que hay que descontarles los reintegros de las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicio 2008 y 2009, por un total de 52.282,32 euros.

Código Seguro De Verificación:	yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	17/07/2019 13:23:43
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==		





Igualmente se prevé en base a la comunicación efectuada por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, 506.000,00 euros en concepto de Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, se prevé recibir de las distintas Administraciones Públicas, en concepto de subvenciones periódicas, los siguientes importes,

Transferencias Corrientes 2019	Previsión Ingresos €
Junta Andalucía. Educación	4.768,00
Junta Andalucía. Otras subvenciones	22.000,00
Junta Andalucía. SAS	19.200,00
Junta Andalucía. Instituto Andaluz Mujer	28.000,00
Diputación. Bienestar Social	119.344,20
Diputación. Deportes	7.000,00
Diputación. Juventud	21.260,00
Ayuntamiento de Jerez de la Fra.	20.000,00

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2019, se han consignado en base a las concesiones administrativas con contraprestación periódica, como la Guardería, los intereses en cuentas corrientes, el arrendamiento de viviendas de Casa de Postas, otras concesiones administrativas con contraprestación no periódica y los ingresos de la gestión de Cuervo Sevilla Comunicación, suponiendo un importe total de 73.100,00 euros, que en detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2019	Previsión Ingresos €
Intereses en cuenta corriente	300,00
Arrendamiento viviendas casa de Postas	400,00
Guardería	68.500,00
Concesiones admvtas. Contrap.no periódica	1.400,00
Ingresos gestión Cuervo Sevilla Comunicac.	2.500,00
Total	73.100,00

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Al igual que en el ejercicio anterior, no se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	17/07/2019 13:23:43	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==			



Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se prevé ingresos del Capítulo 7, Transferencias de Capital, al no estar concedida, a fecha del presente, ninguna subvención que financie las inversiones previstas.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

No se prevé ningún ingreso por este concepto.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2019.

TERCERO. EVALUACIÓN DE GASTOS.

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	2.962.914,37 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.614.463,91 €
3	Gastos financieros	2.600,00 €
4	Transferencias corrientes	102.774,46 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	25.634,51 €
6	Inversiones reales	183.339,15 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	237.676,56 €
TOTAL GASTOS 2019		5.129.402,96 €

Código Seguro De Verificación:	yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	17/07/2019 13:23:43	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==			



Gastos de Personal (Capítulo 1)


Se ha incrementado un 2,25% respecto al ejercicio anterior, tal como dispone el Real Decreto-ley 24/2018 de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Con efectos del 1 de julio se incrementa el gasto en un 0,25% adicional por el crecimiento del PIB en el ejercicio 2.018, superior al 2,5%, concretamente la economía española creció en ese ejercicio un 2,6%, dicho incremento valorado en 3.622,14 € no está consignado, sin embargo, el crédito está cubierto con el ahorro de gastos de personal de plazas no cubiertas.

En este ejercicio cabe destacar la cuantía en indemnizaciones que ha sido condenado a pagar el Ayuntamiento por sentencias judiciales firmes, quedan consignadas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	€ Importe Indemnización
01.231.1310004	Indemnización Animadora CIM. Sentencia 36/19	7.291,00
01.231.1600004	Seg.Soc. Indemniz. Animadora CIM. Sent. 36/19	2.340,41
01.231.13100	Indemnización Educadora. Sentencia 920/19	18.182,34
01.231.13100	Indemnización Educadora. Sentencia 433/18	35.939,93
01.231.13100	Indemnización Psicóloga. Sentencia 433/18	50.202,67
01.231.16000	Seg.Soc. Indemniz. Educadora. Senten. 920/19	5.836,53
01.231.16000	Seg.Soc. Indemniz. Educadora. Senten. 433/18	11.536,72
01.231.16000	Seg.Soc. Indemniz. Psicóloga. Senten. 433/18	16.115,06
	IMPORTE A PAGAR POR SENTENCIAS	147.444,66

Los créditos de estas indemnizaciones se consignan sin suponer un incremento del Capítulo 1 gracias al ahorro existente a fecha del presente por no estar cubiertas las plazas de Interventor/a, Secretario/a, Tesorero/a y 2 plazas de policía.

Código Seguro De Verificación:	yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	17/07/2019 13:23:43
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==		






Gastos de Personal 2019	Previsión Gastos €
Retribuciones Órganos Políticos	104.650,00
Retribuciones Funcionarios	773.651,35
Retribuciones Laborales Fijos	609.388,74
Retribuciones Laborales Eventuales y programas	724.494,05
Seguridad Social	709.363,23
Retribuciones personal Cuervo Sevilla Comunicac.	41.367,00
Total	2.962.914,37

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Corrientes Bienes y Serv. 2019	Previsión Gastos €
Arrendamientos	114.950,00
Reparaciones, mantenimiento y conservación	206.520,00
Materiales no inventariables	14.000,00
Energía Eléctrica	252.800,00
Agua	60.000,00
Combustible y carburantes	65.075,85
Vestuario	17.300,00
Productos alimenticios	2.300,00
Productos limpieza y aseo	4.000,00
Otros suministros	27.120,00
Telefonía	13.000,00
Postales	3.500,00
Transportes	8.700,00
Primas de seguros	34.700,00
Tributos	2.800,00
Atenciones Protocolarias	18.170,00
Publicidad y propaganda	9.270,00
Gastos jurídicos y contenciosos	6.000,00
Otros Gastos diversos	52.670,00
Servicio de limpieza y aseo	139.900,00
Estudios y trabajos técnicos	33.000,00
Servicios Recaudación	77.000,00
Otros Trabajos Realizados por empresas	443.850,00
Locomoción	4.205,06
Gastos Cuervo Sevilla Comunicación	3.633,00
Total	1.614.463,91

Código Seguro De Verificación:	yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	17/07/2019 13:23:43
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==		





Ayuntamiento de EL CUERVO
área de INTERVENCIÓN

Transferencias Corrientes 2019	Previsión Gastos €
Transferencia a Cuervo Sevilla Comunicación	42.600,00
Aportación a Adelquivir	910,00
Ayudas emergencia social	28.000,00
Ayudas IBI Urbana	4.000,00
Cooperación Internacional	2.000,00
Ayudas licencias de apertura	1.000,00
Aportaciones a programas	7.600,00
Premios, Becas y Pensiones	8.730,00
Transferencias a grupos políticos	24.184,46
Subvenciones Deportivas	20.000,00
Subvenciones Culturales	5.000,00
Cuotas a Instituciones y Asociaciones	1.350,00
Total	145.374,46

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 2.600,00 euros en concepto de gastos financieros e intereses de demora y 0,00 € de intereses de préstamos por tener toda la deuda al 0% de tipo de interés:

Gastos Financieros. 2019	Previsión Gastos €
Otros gastos financieros, y oper. financieras	1.500,00
Intereses de demora	1.000,00
Gastos Cuervo Sevilla Comunicación	100,00
Total	2.600,00

Fondo de Contingencia y otros imprevistos (Capítulo 5)


El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 25.634,51 euros en 2019, que constituirían el 0,50% del Presupuesto.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 183.339,15 euros, financiados con recursos ordinarios.

Código Seguro De Verificación:	yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	17/07/2019 13:23:43
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==		





Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 3,57% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2019.

Inversiones Reales 2019	Previsión Gastos €
APORTACION MUNICIPAL AEPSA 2019	10.000,00
PISTOLA TASER X2	2.465,00
BARREDORA	80.000,00
VEHICULO PARQUES Y JARDINES	15.000,00
REURBANIZ. C/MEDINA (P.ARACIL/PALOMA)	15.506,11
REURB. C/BAJO GUIA (AV.JEREZ/PRADERA)	39.448,94
REURB. C/DR.FLEMING (JUANIQUIN/ROSA)	20.919,10
Total	183.339,15

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se prevé gastos por este concepto

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

No se prevé gastos por este concepto

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2019 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento, según el detalle siguiente.

Pasivos financieros 2018	Previsión Gastos €
Préstamo Diputación FEAR 2014	17.699,22
Préstamo Diputación FEAR I 2016	92.948,13
Préstamo Diputación FEAR II 2016	127.029,21
Total	237.676,56

Código Seguro De Verificación:	yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	17/07/2019 13:23:43	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==			



CUARTO. DEUDA VIVA

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018 del Ayuntamiento, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 1.144.961,65 euros, que supone un 18,71% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2018, que ascienden a 6.120.235,45 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias, intereses de préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 237.676,56 euros, que supone un 4,63% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2019, y un 3,88% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (6.120.235,45 €).

QUINTO. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica
El Interventor Accidental,

Código Seguro De Verificación:	yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	17/07/2019 13:23:43
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/yxUjx4Bv20x8azPq8n2nqw==		

